

DECRETO ALCALDICIO N° 1826  
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

Requinoa, 17 AGO 2022

**VISTOS:**

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

**CONSIDERANDO:**

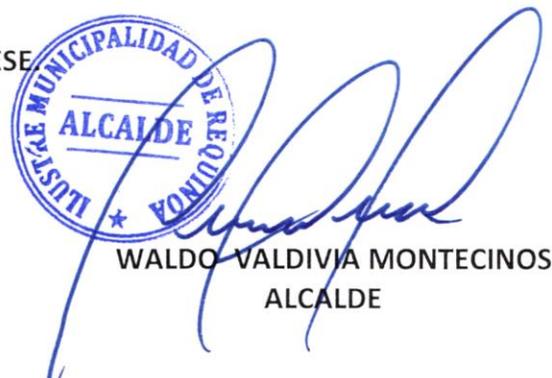
En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 395 de fecha 17.08.2022, mediante el cual se solicita efectuar devolución por un monto total de \$ 616.906.- a nombre de la empresa Comercial Prize Spa, Rut. 76.768.906-3, en consideración que la empresa realizó un depósito vía transferencia con fecha 22 de Julio 2022, por un monto total de \$ 3.296.974.- para efecto de pago de Patente Comercial Municipal Rol N° 2001506, pero debido a una rectificación general en cuanto a los valores de las patentes comerciales correspondiente al período Julio-Diciembre 2022, corresponde el pago real de un monto de \$ 2.680.068.- por lo cual se suscita una diferencia para devolución por la cantidad de \$ 616.906.- ingreso recaudado a través de la cuenta "Otros" N° 115.08.99.999, Orden de Ingreso N° 7970-693.

**DECRETO:**

1. AUTORIZASE Devolución por un monto total de \$ 616.906.- a nombre de la empresa **COMERCIAL PRIZE SPA, Rut. 76.768.906-3**, diferencia suscitada por pago de Patente Comercial Municipal, semestre Julio-Diciembre 2022, Rol N° 2001243.
2. IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta Municipal 215.26.01.000 "Devoluciones Gestión Interna", de Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/CMAB/CAB/MBQ/KNC/OLP/rum.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.